



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.8085993 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

[Seleccione: CONTRATANTE / CONVENIENTE]	ADRIAN CARDENAS MEDINA
TIPO DE [Seleccione: CONTRATO / CONVENIO]	CONTRATO
[Seleccione: CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	CO1.PCCNTR.8085993
OBJETO	Contratar la compra de elementos de seguridad y salud en el trabajo, requeridos para emergencias y dotación de brigada de emergencias del SENA Regional Boyacá para la vigencia 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	15/07/2025
FECHA DE INICIO	22/07/2025
PLAZO INICIAL	30 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/08/2025
RAZÓN SOCIAL	ADRIAN CARDENAS MEDINA
CC o NIT	74082095
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ADRIAN CARDENAS MEDINA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	74082095
LUGAR DE EJECUCIÓN	SOGAMOSO
VALOR INICIAL	\$21.226.996
FORMA DE PAGO	Único pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	90625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$21.226.996
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/08/2025



FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	21.203.196,28
VALOR TOTAL EJECUTADO	21.203.196,28
SUPERVISOR	NESTOR GONZALO PEREZ ROJAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.8085993 DE 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

- 1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación. REALIZADO – SOPORTES SECOP II
- 2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. REALIZADO – SOPORTES SECOP II
- 3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. REALIZADO Y CARGADO EN SECOP II
- 4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.** PRESENTAN SOPORTES CARGADOS EN SECOP II
- 9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de



esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad. CUMPLIDO

- 11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato. CUMPLIDO.
- 12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. NO SE HA PRESENTADO
- 13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. NO SE HA PRESENTADO.
- 14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado. NO SE ENTREGARON BIENES DEL SENA.
- 15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

1.1 Obligaciones específicas del contratista

- 16) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad conforme a los parámetros establecidos por el SENA en los estudios previos y en la invitación pública del presente proceso. CUMPLIDO
- 17) Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro del primer (1) días hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato y las instrucciones para su legalización. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 18) Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 19) Cumplir, además de las obligaciones emanadas de los estudios previos y de su oferta con las consagradas en el código de comercio y demás normas vigentes. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 20) El contratista se obliga a cumplir las garantías de fábrica sobre cada uno de los elementos propuestos en su oferta. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 21) Recibir y cambiar los productos dentro de las 24 horas siguientes en caso de presentarse devoluciones por defectos presentados en los mismos. CUMPLIDO
- 22) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, y la invitación pública las cuales hacen parte vinculante del contrato. CUMPLIDO
- 23) Dotar al personal de los elementos de bioseguridad necesarios para realizar actividades objeto del contrato. CUMPLIDO
- 24) El contratista deberá garantizar que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentre debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos profesionales (requisito indispensable para el inicio de actividades). SOPORTES EN SECOP II.
- 25) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del supervisor designado. CUMPLIDO
- 26) Garantizar los productos entregados, libres de defectos o mal funcionamiento de estos. CUMPLIDOS
- 27) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en la materia. DOCUMENTOS CARGADOS EN SECOP II.



- 28) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 29) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. CUMPLIDO
- 30) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato para los pagos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. DOCUMENTOS CARGADOS EN SECOP II.
- 31) Cumplir con las normas técnicas de calidad y seguridad industrial que para los bienes adquiridos se exijan. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 32) El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 33) Colaborar con el SENA con lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 34) Acatar las instrucciones durante el desarrollo del contrato imparte el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión, funcionario que será el único interlocutor entre el SENA y el contratista, de tal forma, que cualquier cambio en los elementos no autorizada previamente por el supervisor será teniendo como existente por el SENA, no se obliga a su pago o reconocimiento por parte de la entidad. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 35) Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la entidad. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 36) Presentar todos los documentos requeridos por el SENA para el trámite del pago respectivo de acuerdo con los bienes y/o servicios entregados. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 37) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 38) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los términos de referencia y en la propuesta presentada. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 39) Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 40) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores, de lo cual el supervisor será garante. CUMPLIDO – SOPORTES SECOP II
- 41) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este. CUMPLIDO
- 42) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato. CUMPLIDO



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	16674271		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	21/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15/07/2025	18/03/2026	\$4.245.399,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	15/08/2025	18/08/2026	\$4.245.399,00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, según aplique. Los bienes y servicios se prestaron a satisfacción.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se dieron cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el por parte del CONTADOR (a) se certificó que ADRIAN CARDENAS MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía 74082095, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 23 de Julio del 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

N.A



4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$21.226.996
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$21.226.996
Valor ejecutado	\$21.203.196,28
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$21.203.196,28
Valor a liberar	\$23.799,72

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de \$21.203.196,28 COP
- Liberar a favor de la entidad el valor de \$23.799,72

Para constancia se firma el 21 de diciembre del 2025.

NESTOR GONZALO PEREZ ROJAS
Supervisor del contrato

Anexos:

- Certificado de recibo a satisfacción



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.